

1723

ANUNCIO

LA RECAUDADORA DE TRIBUTOS LOCALES DE LA OFICINA DE HUESCA

HAGO SABER: Que en los expedientes administrativos de apremio que se instruye en esta Recaudación de mi cargo a los deudores que luego se detallan, se dictó en su momento, la siguiente:

DILIGENCIA: Tramitándose en esta Oficina de Tributos Locales de mi cargo expediente administrativo de apremio a los deudores que a continuación se expresan y ordenado por providencia de fecha (ver relación) el embargo de sus bienes de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 131 de la Ley General Tributaria y 110 y siguientes del Reglamento General de Recaudación. DECLARO EMBARGADOS los inmuebles pertenecientes a los deudores que a continuación se detallan por las deudas que igualmente se indican (Ver relación).

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 124-2 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese al deudor y en su caso al cónyuge y a los terceros poseedores y acreedores hipotecarios, cuando sean conocidos, requiriéndoles al propio tiempo la entrega de los títulos de propiedad. Expídase mandamiento al Sr. Registrador del Partido, según previene el Art. 125 de dicho Texto Legal, interesando además que se libre certificación de las cargas que figuran en el Registro sobre cada finca, con expresión detallada de los mismos y de sus titulares y domicilios, y llévase a cabo las actuaciones pertinentes como disponen los Art. 139 y siguientes con remisión del expediente a la Tesorería para que dicte, en su momento, acuerdo de enajenación mediante subasta pública.

La relación aludida anteriormente es la que sigue:

EXP. Nº: 0059/04/FE

DEUDOR DNI/NIF: 18003708K

EXP. Nº: 0059/04/FE

NOMBRE: CANO ALFARO CARLOS MARCO

Fecha provid. embargo: 07-03-2003

FINCA/S EMBARGADA/S:

1.- NATURALEZA DE LA FINCA: Urbana

TERMINO MUNICIPAL: HUESCA

DERECHOS DEL DEUDOR: PLENO DOMINIO

SITUACION Y DESCRIPCION:

UNA TERCERA PARTE INDIVISA del departamento SIETE. Urbana. Vivienda. Piso segundo A. Superficie construida: noventa metros, siete decímetros cuadrados superficie útil: sesenta y seis metros, treinta y ocho decímetros cuadrados. Anejo: un cuarto trastero en el ático, señalada con el número nueve.

Cuota: cinco enteros veinte centésimas por ciento.

Este departamento forma parte de una Casa en Huesca, en la calle Cabestany número 11, angular a la calle Benabarre.

Tomo 1552, Libro 216, Folio 197, Finca 17644

IMPORTE DE LA DEUDA:

CUOTAS: 206.56

RECARGOS: 41.31

INTERESES DE DEMORA: 25.16

COSTAS: 303.49

TOTAL: 576.52

CONCEPTOS DE LA DEUDA:

Imp. Actividades Eco.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor del EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE HUESCA.

Y no encontrándose el deudor en su domicilio habitual, resultando actualmente en paradero desconocido o habiendo rehusado la recepción de la notificación; se hace público, conforme a lo establecido en el Artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, debiéndose tener por notificados los deudores, sus cónyuges, acreedores hipotecarios y los terceros poseedores, mediante el presente anuncio con plena virtualidad legal, a los que se les invita para que designen perito tasador dentro del plazo de diez días.

RECURSOS: Se podrá interponer recurso de reposición ante la Tesorería de la Excm. Diputación Provincial de Huesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio.

Podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso; o en el plazo de 6 meses contados desde el día siguiente en que el recurso debe entenderse desestimado por silencio administrativo, si no hay resolución expresa. Todo ello, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro recurso que considere procedente.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el Art. 101 del Reglamento.

Huesca 17 de Marzo de 2004.- La jefa de la oficina de recaudación, María Luisa Barona Santiago.

1724

ANUNCIO

LA RECAUDADORA DE TRIBUTOS LOCALES DE LA OFICINA DE HUESCA

HAGO SABER: Que en los expedientes administrativos de apremio que se instruye en esta Recaudación de mi cargo a los deudores que luego se detallan, se dictó en su momento, la siguiente:

DILIGENCIA: Tramitándose en esta Oficina de Tributos Locales de mi cargo expediente administrativo de apremio a los deudores que a continuación se expresan y ordenado por providencia de fecha (ver relación) el embargo de sus bienes de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 131 de la Ley General Tributaria y 110 y siguientes del Reglamento General de Recaudación. DECLARO EMBARGADOS los inmuebles pertenecientes a los deudores que a continuación se detallan por las deudas que igualmente se indican (Ver relación).

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 124-2 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese al deudor y en su caso al cónyuge y a los terceros poseedores y acreedores hipotecarios, cuando sean conocidos, requiriéndoles al propio tiempo la entrega de los títulos de propiedad. Expídase mandamiento al Sr. Registrador del Partido, según previene el Art. 125 de dicho Texto Legal, interesando además que se libre certificación de las cargas que figuran en el Registro sobre cada finca, con expresión detallada de los mismos y de sus titulares y domicilios, y llévase a cabo las actuaciones pertinentes como disponen los Art. 139 y siguientes con remisión del expediente a la Tesorería para que dicte, en su momento, acuerdo de enajenación mediante subasta pública.

La relación aludida anteriormente es la que sigue:

EXP. Nº: 0071/04/FE

DEUDOR DNI/NIF: 18003677J

EXP. Nº: 0071/04/FE

NOMBRE: CASAJUS IBOR LORENZO

Casado con: IZQUIERDO MALLADA MERCEDES

Fecha provid. Embargo: 20-04-2002

FINCA/S EMBARGADA/S:

1.- NATURALEZA DE LA FINCA: Urbana

TÉRMINO MUNICIPAL: HUESCA

DERECHOS DEL DEUDOR: PLENO DOMINIO

SITUACIÓN Y DESCRIPCIÓN:

MITAD INDIVISA de una Cuota indivisa de TRECE ENTEROS, TREINTA CENTESIMAS por ciento del departamento número uno, que forma parte de una casa en Huesca en la calle Padre Huesca números 54-56. Dicha cuota lleva inherente el uso y disfrute exclusivos del local señalada con el número TRES, con una superficie en planta baja de ciento siete metros cuadrados útiles.

Referencia catastral: 4482214YM1648C0004UX

Tomo 1814, Libro 353, Folio 164, Finca 9341/2

2.- NATURALEZA DE LA FINCA: Urbana

TÉRMINO MUNICIPAL: HUESCA

DERECHOS DEL DEUDOR: PLENO DOMINIO

SITUACIÓN Y DESCRIPCIÓN:

MITAD INDIVISA DEL DEPARTAMENTO TREINTA Y CUATRO.

Vivienda. Piso primero D. Tipo A-2. Superficie útil 88,80 metros cuadrado.

Anejos: el Trastero T-3 de unos 3,78 metros cuadrados útiles y el hueco de garaje número 56 de unos 11 metros cuadrados útiles. Cuota: 1,1629 por ciento. Este departamento forma parte del bloque IV, de un edificio en Huesca, con frente a la calle de Ramón J. Sender número nueve.

Tomo 1695, Libro 287, Folio 146, Finca 23933

IMPORTE DE LA DEUDA:

CUOTAS: 1,403.00

RECARGOS: 280.59

INTERESES DE DEMORA: 203.20

COSTAS: 306.97

TOTAL: 2,193.76

CONCEPTOS DE LA DEUDA:

Imp. Actividades Eco.

Vehíc. tracc. mecánica

Agua y basuras

Denuncia infracción

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor del EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE HUESCA.

Y no encontrándose el deudor en su domicilio habitual, resultando actualmente en paradero desconocido o habiendo rehusado la recepción de la notificación; se hace público, conforme a lo establecido en el Artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, debiéndose tener por notificados los deudores, sus cónyuges, acreedores hipotecarios y los terceros poseedores, mediante el presente anuncio con plena virtualidad legal, a los que se les invita para que designen perito tasador dentro del plazo de diez días.

RECURSOS: Se podrá interponer recurso de reposición ante la Tesorería de la Excm. Diputación Provincial de Huesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio.